



## Ley Sinde: Sinfonía de un conflicto en la era digital

Albert García Arnau  
(UCM - Cibersomosaguas)

*Ahora que ha pasado más de un mes desde el inesperado giro que sufrió la “Ley Sinde” durante su tramitación en el Senado, puede que haya llegado el momento de hacer balance de su dilatadísimo parto legal, así como de los procesos socio-políticos que lo han acompañado. Puede que Spielberg nunca adquiriera los derechos para llevar a la gran pantalla esta contienda digital; puede que, siguiendo la lógica temporalmente atolondrada de la red, nadie componga nunca odas a estos hechos, pero hay ciertos fenómenos sociales que no pueden ser olvidados, que no deben serlo. Valga, pues, nuestro particular análisis de esta polifonía social a modo de síntesis, recordatorio y reflexión. Ocupen sus localidades, se abre el telón.*

**Primer movimiento:****Natividad. *A piachere* (y por la puerta de atrás)**

La iniciativa de marras vio la luz por primera vez el día 27 de noviembre de 2009, cuando la Ley de Economía Sostenible (LES) fue aprobada por el Consejo de Ministros. Entonces, la “Ley Sinde” era solo una disposición final, una medida que pasaba desapercibida dentro de un inmenso paquete de iniciativas económicas destinadas a la supuesta reconversión del modelo productivo de un país sumido en una profunda crisis. Incluía medidas referentes a temas tan variados como la innovación, el empleo, la vivienda o la sostenibilidad medioambiental.

Y así fue que mientras la Comisión de Cultura del Congreso dirimía sobre la necesidad de una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) a largo plazo, el gobierno decidió actuar a hurtadillas evitando el debate (tanto social como parlamentario) introduciendo de tapadillo una reforma de la legislación relativa a la Propiedad Intelectual que le permitiera saltarse el “obstáculo” judicial que venía impidiendo el cierre de la páginas Web de enlaces.<sup>1</sup> Al Consejo de Ministros debió de parecerle una jugada maestra. Se trataba de contentar a la Industria Cultural (IC) sin necesidad de emprender un largo y tedioso proceso de debate y reforma de la Ley de la PI, esto es, sin abrir la caja de Pandora de una reforma profunda del régimen de Propiedad Intelectual en nuestro país.

Todo andaba sobre ruedas. La LPI iba a aprobarse en bloque, con algunas modificaciones, con cesiones aquí y allá, recabando los apoyos de las derechas periféricas, cuando... ¡Ops! Se despertó la bestia digital.

**Segundo movimiento:****Del revuelo digital a la rebelión en la red. *Stringendo***

Si algo puede decirse con certeza es que todo sucedió muy deprisa. Deprisa para la forma que la historia política tiene de medir el tiempo. Entre el día 27 de noviembre (día en que la LES fue

---

<sup>1</sup> Ver a modo de ejemplo las sentencias de los casos

“Indic-Web” [[http://derecho-internet.org/svn/procedimientos-libres/defensa-webs-enlaces/resoluciones/formato-txt/2010-04-22\\_sentencia\\_jm\\_6\\_barcelona\\_indice-web.txt](http://derecho-internet.org/svn/procedimientos-libres/defensa-webs-enlaces/resoluciones/formato-txt/2010-04-22_sentencia_jm_6_barcelona_indice-web.txt)],

“Sharemula” [[http://www.filmica.com/david\\_bravo/archivos/006576.html](http://www.filmica.com/david_bravo/archivos/006576.html)] y

“Elrincondejesus” [[http://estaticos.elmundo.es/documentos/2011/03/sentencia\\_rincon.pdf](http://estaticos.elmundo.es/documentos/2011/03/sentencia_rincon.pdf)].

aprobada por el Consejo de Ministros) y el 4 de diciembre de 2009 (día en que Zapatero desautorizó públicamente a su ministra de cultura) tuvo lugar un levantamiento digital sin precedentes. Pero el verdadero grueso de este fenómeno se gestó en unas pocas horas, concretamente en las que siguieron a la publicación del “Manifiesto en defensa de los derechos fundamentales en Internet”. El manifiesto fue elaborado por varios periodistas, blogueros y profesionales de Internet a través de la herramienta colaborativa *Google Wave* y fue puesto a disposición de los usuarios a las 9:00 horas del miércoles 2 de diciembre. A las 20:00 horas de ese mismo día ya contaba con más de 7.000 seguidores en *Facebook*,<sup>2</sup> y aquella misma noche superó los 10.000.<sup>3</sup>

Por su parte la blogosfera estuvo especialmente activa durante toda la jornada. Algunos de los blogs más influyentes se sumaron a la iniciativa, como en el caso de *Escolar.net*, *Microsiervos* o el blog de Enrique Dans, y antes del día 3 ya había más de 150.000 páginas haciéndose eco del manifiesto (65.000 de las cuales eran blogs). La medida también copó la mayor parte de los *trending topics* de *Twitter* durante aquella semana.

Incluso algunos medios de comunicación se sumaron al manifiesto como fue el caso de *20minutos.es* que, a parte de licenciar su contenido bajo una licencia libre (*Creative Commons*) es el periódico generalista cuya edición impresa es más leída en España.<sup>4</sup> También destacó el apoyo al manifiesto de sitios como *Periodistas.es* y *Barrapunto*.

El revuelo digital hizo que la ministra convocara el día 3 una reunión con varios líderes de opinión de la red para dialogar acerca de la medida pero, al terminar, varios expresaron su decepción y siguieron alentando la movilización en la red. Finalmente el viernes 4, y después de tres días de silencio, Zapatero anunció: “No se va a cerrar nada, ni una página Web ni ningún

---

<sup>2</sup> 20minutos.es “El Manifiesto que llegó sobre una ola” 20minutos.es 02.12.2009 - 20.22h  
[<http://www.20minutos.es/noticia/579628/0/creacion/manifiesto/internet/>]

Criado y Salvatierra “El Gobierno, solo contra el P2P” Público.es 03.12.2009 - 06:00. Actualizado: 04/12/2009 09:46 [<http://www.publico.es/ciencias/274993/el-gobierno-solo-contra-el-p2p>]

<sup>3</sup> A fecha de 11 de marzo de 2011 la página del manifiesto en *Facebook* consta de 243.205 miembros. Sirva de referencia que las páginas de los principales partidos políticos, PSOE y PP, cuentan con 26.544 y 30.258 miembros respectivamente.

<sup>4</sup> 2.279.000 lectores diarios según el Estudio General de Medios, elaborado por la AIMC (Febrero a Noviembre de 2010). Sirva de referencia que “El País”, el periódico generalista no gratuito con mayor difusión, tiene 1.924.000 lectores diarios. [<http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>].

blog. Si se ha interpretado del anteproyecto alguna posibilidad de cerrar alguno de los sitios de la red, ya digo que “no” bajo ningún concepto”.<sup>5</sup>

La borrasca digital no amainó. El día 18 de diciembre nació “La Lista de Sinde” donde cientos de páginas se autoinculpaban para hacer causa común frente a la iniciativa del gobierno. El día 23 fue publicado un manifiesto alternativo “En defensa de la red libre” por varios intelectuales vinculados a la izquierda que también se pronunciaron en contra de la medida.<sup>6</sup>

## **Obertura tardía:**

### **Presiones internacionales. *Sostenuto***

Y después de todo esto, vino *Wikileaks*. A través del periódico “El País”, se desvelaron los documentos que constataron que EE.UU., a través de agregados y embajadores, se había reunido con ministros del gobierno desde el año 2005 y había presionando para lograr un cambio en la legislación española que favoreciera a los intereses de la Industria Cultural norteamericana. A modo de chantaje, se llegó a incluir a España en la *Special 301*, la lista negra de la Propiedad Intelectual que elabora la IIPA.<sup>7</sup>

## **Cuarto movimiento:**

### **El día que la red hizo temblar al Congreso. *Assai scandaloso***

Finalmente el 20 de diciembre de 2010, y ante la inminente aprobación de la LES en el Congreso, distintos colectivos de internautas iniciaron una serie de ataques DDoS<sup>8</sup> contra las páginas web oficiales del PSOE, PP, CiU, PNV, Congreso, SGAE y Ministerio de Cultura, además producirse un envío masivo de correos a los diputados saturando las cuentas de correo del Congreso. Al día siguiente los grupos parlamentarios que parecían más proclives a aceptar la

---

<sup>5</sup>ABC “Zapatero desautoriza a Sinde” ABC.es 04.12.2009:  
[<http://www.abc.es/20091204/cultura-cultura/zapatero-desautoriza-sinde-cerrar-20091204.html>].

<sup>6</sup> [<http://www.internautas.org/html/5871.html>].

<sup>7</sup> Accesibles a través de la Web de El País:  
[[http://www.elpais.com/documentossecretos/tema/pirateria\\_en\\_espana/#](http://www.elpais.com/documentossecretos/tema/pirateria_en_espana/#)].

<sup>8</sup> Ataque de denegación de servicio (DDos), para una explicación de su lógica véase  
[<http://www.maestrosdelweb.com/editorial/ddos/>].

medida rechazaron su apoyo, y se terminó pidiendo una votación separada de la disposición final conocida como “Ley-Sinde”. El gobierno había perdido el asalto, pero aún le quedaba una oportunidad... el trámite en el Senado.

### **Coda Chaquetera:**

#### **La llamada al orden. *Ostinato***

De cara a la tramitación en el Senado, el PSOE y la Industria Cultural apelaron al sentido de estado de la derecha española y convencieron a CiU y PP de la conveniencia de la medida. Para salvar las apariencias ante la opinión pública, se introdujo un peculiar sistema de doble intervención judicial, que aún no termina de convencer ni a unos ni a otros.

### **Finale:**

#### ***Energico, ma non troppo***

Algunas cosas han cambiado después de los hechos aquí relatados. Se trata de la capacidad de la sociedad civil de intervenir en los procesos políticos a través de la red, ya sea mediante la movilización masiva, el boicot o la simple expresión del desacuerdo. Parece que si algo han conseguido lograr las nuevas tecnologías desde el punto de vista de la acción política es que la antigua política de gabinete, donde se cuecen los tejemanejes del mundo, sea más visible y por tanto esté (un poco) más sujeta a control.

Finalmente se ha aprobado la “Ley Sinde”, pero ¿a qué precio? Los lobbies se han visto sorprendidos, también los políticos. La red se ha puesto en guardia y se ha generado un enorme efecto de consenso negativo contra el actual régimen de la Propiedad Intelectual que rige en nuestra sociedad. Sin embargo los expertos coinciden en que la medida tendrá un casi nulo efecto práctico por su inaplicabilidad.

### **No caerá ese telón...**

Quizás, y después de todo, la “Ley Sinde” haya sido más un gesto que una medida política con pretensiones de ser cumplida. ¿Entonces, no fue un pulso real sino, más bien, un pulso moral?

Sin ninguna duda. ¿Y ahora qué? Ahora empieza la verdadera contienda, la Subcomisión de la Propiedad Intelectual está dirimiendo en el Congreso la reforma de la Ley de propiedad Intelectual y allí es donde se jugará el partido real. Pero será un partido a muchas bandas, pues, a pesar del modo en que se nos presentaron los hechos, resulta ciertamente ingenuo plantear la génesis de esta modesta revolución digital como una simple confrontación entre una Industria Cultural que obliga a la clase política a velar por sus intereses y una dispersa nube de internautas libertarios que no están dispuestos a ceder ante los poderosos. Es algo más profundo, por dos razones que es necesario apuntar y que han de ser motivo de más amplia reflexión.

La primera es que la Industria Cultural no es un bloque homogéneo (por mucho que se haya empeñado en cerrar filas de cara a este conflicto) sino un espacio con sus propias lógicas de funcionamiento y sus relaciones de poder. Las grandes discográficas (constituidas en *lobby* a través de PROMUSICAE) no ocupan la misma posición que los pequeños sellos independientes; ni los músicos consagrados (aquellos que realmente encuentran en sus derechos de autor una forma de vivir) piensan igual que los artistas incipientes para los que la promoción y la consolidación es la mayor prioridad (no dejando nunca de utilizar para ello todos los canales disponibles).

La segunda responde a algo que tiene que ver con trasvases de poder. La lógica de las nuevas tecnologías ha generado una confrontación económica del más alto rango que enfrenta a los más variopintos intereses. No son sólo los internautas. Han surgido nuevas Industrias que juegan al mismo juego que la IC, solo que con distintas armas. A saber: las operadoras de telecomunicaciones, las empresas de servicios digitales basadas en la filosofía 2.0 (*Google, Twitter, Facebook...*) y, por último, los fabricantes de electrónica. Todos estos grupos actúan tratando de ganar posiciones en el nuevo campo que se está configurando. Sus modelos de negocio se ven beneficiados por la participación de los usuarios y por la libre circulación de la información. El actual régimen de Propiedad Intelectual es un impedimento para la expansión de estas industrias incipientes. No se levanten de sus butacas, la “Ley Sinde” fue sólo el preludeo, la obra está por comenzar..